Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Resolución S.G. N° 308

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 26/2020 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS VARIOS DE ALTA ROTACIÓN PARA EL MSPYBS" - PLURIANUAL - ID N° 375.007.

Asunción, 18 de mayo de 2021.-

Que asimismo, el Comité recomendó la declaración desierta de los ítems 12 y 14, conforme al Art. 30 inciso a) de la Ley N° 2051/2003; ítems 1, 2, 3, 18, 20, de acuerdo al Art. 30 inciso b) de la misma ley, y los ítems 10, 11, 13 y 21, de conformidad al Art. 30 inciso c) de la Ley N° 2051/2003.

Que los referidos antecedentes indican que se han cumplido los requisitos y formalidades previstos en la Ley N° 2051/03 - De Contrataciones Públicas, y en el Decreto N° 2992/19, que lo reglamenta.

Que se verifica que el proceso aún no cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria para la ejecución correspondiente al año 2021, razón por la cual la suscripción de los contratos con las firmas adjudicadas deberá estar supeditadas, indefectiblemente, a la emisión de la mencionada certificación presupuestaria.

Que en concordancia con lo preceptuado en el Artículo 242 de la Constitución de la República del Paraguay, el Decreto N° 21376/1998, en su Artículo 19, dispone "Compete al Ministro de Salud Pública y Bienestar Social ejercer la administración de la Institución a su cargo"; y en su Artículo 20, establece "Son funciones específicas del Ministro de Salud Pública y Bienestar Social: ...6. Ejercer la administración general de la Institución como Ordenador de Gastos y responsable de los recursos humanos, físicos y financieros. 7. Dictar resoluciones que regulen la actividad de los diversos programas y servicios, reglamente su organización y determine sus funciones...".

Que el Departamento de Asesoría Jurídica y Técnica de la Dirección Operativa de Contrataciones ha emitido su parecer a través del Dictamen D.O.C. Nº 324/2021, del 11 de mayo de 2021, de conformidad con las disposiciones legales de Contrataciones Públicas y concordantes que reglamentan la materia.

Que la Dirección General de Asesoría Jurídica, según Dictamen A.J. Nº 896/2021, de fecha 17 de mayo de 2021, ha emitido su parecer favorable a la presente Resolución.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales;

EL MINISTRO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
R E S U E L V E :

Artículo 1°. Adjudicar la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 26/2020 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS VARIOS DE ALTA ROTACIÓN PARA EL MSPYBS" - PLURIANUAL - ID N° 375.007,** de acuerdo al Anexo I de la presente resolución.

Artículo 2°. Declarar desiertos los siguientes ítems, conforme a los argumentos expuestos en el exordio de esta resolución:

Ítems	Motivo
12 y 14	Conforme al Art. 30 inciso a) de la Ley N° 2051/2003 - que no se hubiera presentado oferta alguna

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Resolución S.G. N° 303

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 26/2020 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS VARIOS DE ALTA ROTACIÓN PARA EL MSPYBS" - PLURIANUAL - ID N° 375.007.

Asunción, 18 de mayo de 2021.-

Que asimismo, el Comité recomendó la declaración desierta de los ítems 12 y 14, conforme al Art. 30 inciso a) de la Ley N° 2051/2003; ítems 1, 2, 3, 18, 20, de acuerdo al Art. 30 inciso b) de la misma ley, y los ítems 10, 11, 13 y 21, de conformidad al Art. 30 inciso c) de la Ley N° 2051/2003.

Que los referidos antecedentes indican que se han cumplido los requisitos y formalidades previstos en la Ley N° 2051/03 - De Contrataciones Públicas, y en el Decreto N° 2992/19, que lo reglamenta.

Que se verifica que el proceso aún no cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria para la ejecución correspondiente al año 2021, razón por la cual la suscripción de los contratos con las firmas adjudicadas deberá estar supeditadas, indefectiblemente, a la emisión de la mencionada certificación presupuestaria.

Que en concordancia con lo preceptuado en el Artículo 242 de la Constitución de la República del Paraguay, el Decreto N° 21376/1998, en su Artículo 19, dispone "Compete al Ministro de Salud Pública y Bienestar Social ejercer la administración de la Institución a su cargo"; y en su Artículo 20, establece "Son funciones específicas del Ministro de Salud Pública y Bienestar Social: ...6. Ejercer la administración general de la Institución como Ordenador de Gastos y responsable de los recursos humanos, físicos y financieros. 7. Dictar resoluciones que regulen la actividad de los diversos programas y servicios, reglamente su organización y determine sus funciones...".

Que el Departamento de Asesoría Jurídica y Técnica de la Dirección Operativa de Contrataciones ha emitido su parecer a través del Dictamen D.O.C. Nº 324/2021, del 11 de mayo de 2021, de conformidad con las disposiciones legales de Contrataciones Públicas y concordantes que reglamentan la materia.

Que la Dirección General de Asesoría Jurídica, según Dictamen A.J. Nº 896/2021, de fecha 17 de mayo de 2021, ha emitido su parecer favorable a la presente Resolución.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales;

EL MINISTRO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
R E S U E L V E :

Artículo 1°. Adjudicar la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 26/2020 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS VARIOS DE ALTA ROTACIÓN PARA EL MSPYBS" - PLURIANUAL - ID N° 375.007,** de acuerdo al Anexo I de la presente resolución.

Artículo 2°. Declarar desiertos los siguientes ítems, conforme a los argumentos expuestos en el exordio de esta resolución:

ítems	Motivo
12 y 14	Conforme al Art. 30 inciso a) de la Ley N° 2051/2003 - que no se hubiera presentado oferta alguna

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Resolución S.G. N° 308

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 26/2020 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS VARIOS DE ALTA ROTACIÓN PARA EL MSPYBS" - PLURIANUAL - ID N° 375.007.

Asunción, 18 de mayo de 2021.-

1, 2, 3, 18, 20	Conforme al Art. 30 inciso b) de la Ley N° 2051/2003 - que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas
10, 11, 13, 21	Conforme al Art. 30 inciso c) de la Ley N° 2051/2003 - que los precios de las ofertas resulten inaceptables, por variar sustancialmente de la estimación del contrato, o bien, por superar las previsiones presupuestarias de la Convocante determinadas conforme al Artículo 15 de la presente ley.

Artículo 3°. Disponer que la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud sea la encargada de administrar los contratos suscriptos con las firmas adjudicadas, debiendo velar por el cumplimiento de las obligaciones, para el efectivo resguardo y ejecución de las garantías respectivas.

Artículo 4°. Establecer que los contratos correspondientes sean suscritos por el titular de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud, previa emisión del Certificado de Disponibilidad Presupuestaria correspondiente.

Artículo 5°. La presente erogación será financiada con cargo al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, provenientes de los fondos asignados del presupuesto aprobado para el ejercicio fiscal 2021.

Artículo 6°. Establecer que la copia de la Nota de Crédito proveída por el Banco Central del Paraguay y entregada por la Dirección General del Tesoro Público, será suficiente comprobante de pago de las facturas afectadas, en concordancia con lo establecido en el Art. 5º del Decreto 7781, del 30 de junio de 2006.

Artículo 7°. Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

DR. JULIO CÉSAR BORBA VARGAS
MINISTRO

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES D.O.C.
RECIBIDO:
19 MAYO 2021
FECHA:
HORA: 16:07
FIRMA:

Oscar Franco
Secretaría de Gestión Documental
D.O.C. - D.G.A.F.
MSP y BS

SIMESE N° 5320/20. 5320/20

19-05-2021
5320

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Resolución S.G. N° 308 /2021

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 26/2020 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS VARIOS DE ALTA ROTACIÓN PARA EL MSPYBS" PLURIANUAL - ID N° 375.007

ANEXO I

RESUMEN DE ADJUDICACIÓN

OFERENTE	ÍTEM	MONTO TOTAL MÍNIMO ADJUDICADO IVA INCLUIDO	MONTO TOTAL MÁXIMO ADJUDICADO IVA INCLUIDO
B. BRAUN MEDICAL PARAGUAY S.A.	06, 07, 08, 09	10.860.984.540	21.721.969.080
EUROQUIMICA S.A.	04, 05, 15, 16, 17	24.435.876.960	48.871.753.920
CONSORCIO SOLUCIONES HOSPITALARES	19	11.416.960.800	22.833.921.600
MONTO TOTAL GENERAL GUARANÍES		**46.713.822.300**	**93.427.644.600**

- **MONTO TOTAL MINIMO DE SUGERENCIA DE ADJUDICACIÓN: G. 46.713.822.300 (GUARANÍES CUARENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS TRECE MILLONES OCHOCIENTOS VEINTE Y DOS MIL TRESCIENTOS).**

- **MONTO TOTAL MAXIMO DE SUGERENCIA DE ADJUDICACIÓN: G. 93.427.644.600 (GUARANÍES NOVENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS VEINTE Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS).**

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Resolución S.G. N° 308 /2021

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 26/2020 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS VARIOS DE ALTA ROTACIÓN PARA EL MSPYBS" PLURIANUAL - ID N° 375.007

ADJUDICACIÓN POR EMPRESAS E ÍTEMS

EMPRESA ADJUDICADA: B. BRAUN MEDICAL PARAGUAY S.A.

Ítem	Producto código	Producto	EETT	Uni_med	Present.	Presentación de entrega	Marca	Proced.	Precio Unitario (IVA incluido)	cant_min	cant_max	monto_min	monto_max.
6	42221504-003	Cateter intravenoso periferico	Cateter intravenoso periférico N° 20G x 1 ¼" con 1,1mm de luz interna y 32 mm (+ -1) de longitud, de resina de poliuretano 100% (biomaterial) libre de DEHP (detilhexil ftalato), radiopaco, esteril. Doble camara de reflujo, que permita flujos iguales a 60 ml/min. con bisel bi-angulado y trifacetado, hemocompatible, trombo resistente, termosensible. Con dispositivo de seguridad anti pinchazo de activación pasiva. En sobre individuales esteriles por óxido de etileno.	UNI	UNI	Caja X 50 UNI	BBRAUN	ALEMANIA	3.379	695.268	1.390.536	2.349.310.572	4.698.621.144
7	42221504-003	Cateter intravenoso periferico	Cateter intravenoso periférico N° 22G con 0,9 mm de luz interna y 25 mm (+ -1) de longitud, de resina de poliuretano 100% (biomaterial) libre de DEHP (detilhexil ftalato), radiopaco, esteril. Doble camara de reflujo, que permita flujos iguales a 35 ml/min. con bisel bi-angulado y trifacetado, hemocompatible, trombo resistente, termosensible. Con dispositivo de seguridad anti pinchazo de activacion pasiva. En sobre individuales esteriles por oxido de etileno.	UNI	UNI	Caja X 50 UNI	BBRAUN	ALEMANIA	3.379	720.288	1.440.576	2.433.853.152	4.867.706.304

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Resolución S.G. N° 308 /2021

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 26/2020 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS VARIOS DE ALTA ROTACIÓN PARA EL MSPYBS" PLURIANUAL - ID N° 375.007

8	42221504-003	Cateter intravenoso periferico	Cateter intravenoso periférico N° 22G con 0,9 mm de luz interna y 25 mm (+ -1) de longitud, de resina de poliuretano 100% (biomaterial) libre de DEHP (detilhexil ftalato), radiopaco, esteril. Doble camara de reflujo, que permita flujos iguales a 35 ml/min, con bisel bi-angulado y trifacetado, hemocompatible, trombo resistente, termosensible. Con dispositivo de seguridad anti pinchazo de activación pasiva. En sobre individuales esteriles por óxido de etileno.	UNI	UNI	Caja X 50 UNI	BBRAUN	ALEMANIA	3 379	1 018 404	2 036 808	3 441 187 116	6 882 374 232
9	42221504-003	Cateter intravenoso periferico	Cateter intravenoso periférico N° 18 G X 1 1/4" con 1,3 de luz interna y 32 mm (+ -1) de longitud, de resina de poliuretano 100% (biomaterial) libre de DEHP (detilhexil ftalato), radiopaco, esteril. Doble camara de reflujo, que permita flujos iguales a 105 ml/min, con bisel bi-angulado y trifacetado, hemocompatible, trombo resistente, termosensible. Con dispositivo de seguridad anti pinchazo de activacion pasiva. En sobre individuales estériles por oxido de etileno.	UNI	UNI	Caja X 50 UNI	BBRAUN	ALEMANIA	3 379	780 300	1 560 600	2 636 633 700	5 273 267 400
TOTAL ADJUDICADO												**10.860.984.540**	**21.721.969.080**

MONTO MÍNIMO DE SUGERENCIA DE ADJUDICACIÓN: G. 10.860.984.540.- (GUARANIES DIEZ MIL OCHOCIENTOS SESENTA MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS CUARENTA).
MONTO MÁXIMO DE SUGERENCIA DE ADJUDICACIÓN: G.21 721.969 080.- (GUARANÍES VEINTE Y UN MIL SETECIENTOS VEINTIUN MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL OCHENTA).-

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Resolución S.G. Nº 368 /2021

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 26/2020 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS VARIOS DE ALTA ROTACIÓN PARA EL MSPYBS" PLURIANUAL - ID N° 375.007

EMPRESA ADJUDICADA: EUROQUIMICA S.A.

Item	Producto código	Producto	EETT	Uni_med	Present.	Presentacion de entrega	Marca	Proced.	Precio Unitario (IVA incluido)	cant_min	cant_max	monto_min	monto_max
4	42272011-001	Cateter de aspiracion	Cateter de succion 6 FR con valvula de control manual, con tapa extremidad abierta punta roma con fenestraciones laterales, atraumatica, flexible, transparente, esteril x 50 cm minimo	UNI	UNI	Envase Esteril Individual	Eastmark	China	1 980	26 928	53 856	53 317 440	106 634 880
5	42272011-001	Cateter de aspiracion	Cateter de succion 8 FR con valvula de control manual, con tapa extremidad abierta punta roma con fenestraciones laterales, atraumatica, flexible, transparente, esteril x 50 cm minimo	UNI	UNI	Envase Esteril Individual	Eastmark	China	1 870	289 584	579 168	541 522 080	1 083 044 160
15	42295129-001	Dosificador de gotas	Medidores de flujo de soluciones intravenosas con resultador del flujo y conectores al ser de infusion	UNI	UNI	Envase Esteril Individual	Eastmark	China	5 830	878 112	1 756 224	5 119 392 960	10 238 785 920

"Bicentenario de la Epopeya Nacional 1864 - 1870"

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Resolución S.G. N° 308 /2021

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 26/2020 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS VARIOS DE ALTA ROTACIÓN PARA EL MSPYBS" PLURIANUAL - ID N° 375.007

16	41123403-002	Equipo Macrogotero	Set para administracion intravenosa venoclisis con macrogotero, calibrado 20 gotas/ml con un puerto de inyeccion lateral, libre de aguja, sistema cerrado, espiga con protector, con camara de goteo transparente libre de latex, y componentes metalicos, conexion proximal al paciente con rosca y punta cateter con protector. Longitud 1,60 como minimo, de PVC grado medico, tuberia flexible transparente	UNI	UNI	Envase Esteril Individual	Eastmark	China	5 500	1 978 812	3 957 624	10 883 466 000	21 766 932 000
17	41123403-001	Equipo Microgotero	Set para administracion intravenosa venoclisis con macrogotero, calibrado 60 gotas/ml con un puerto de inyeccion lateral, libre de aguja, sistema cerrado, espiga con protector, con camara de goteo transparente libre de latex, y componentes metalicos, conexion proximal al paciente con rosca y punta cateter con protector. Longitud 1,60 como minimo, de PVC grado medico, tuberia flexible transparente	UNI	UNI	Envase Esteril Individual	Eastmark	China	5 830	1 344 456	2 688 912	7 838 178 480	15 676 356 960
TOTAL ADJUDICADO												**24.435.876.960**	**48.871.753.920**

MONTO MÍNIMO DE SUGERENCIA DE ADJUDICACIÓN: G 24.435.876.960 (GUARANIES VEINTE Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS SESENTA)

MONTO MÁXIMO DE SUGERENCIA DE ADJUDICACIÓN: G 48.871.753.920 (GUARANIES CUARENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y UN MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS VEINTE)

"Bicentenario de la Epopeya Nacional 1864 - 1870"

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Resolución S.G. N° 308 /2021

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 26/2020 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS VARIOS DE ALTA ROTACIÓN PARA EL MSPYBS" PLURIANUAL - ID N° 375.007

EMPRESA ADJUDICADA: CONSORCIO SOLUCIONES HOSPITALARES

Item	Producto código	Producto	EETT	Uni_med	Present.	Presentacion de entrega	Marca	Proced.	Precio Unitario (IVA incluido)	cant_min	cant_max	monto_min	monto_max
19	42222001 002	Equipo volutrol macrogotero para soluciones	Cateter venoso periferico N° 22 G de poliuretano, radiopaco, esteril, con bisel biangulado y trifacelado, camara de reflujo con alta transparecia con flujo de 33 ml/min Termosensible Con sistema de bioseguridad Libre de Latex y DEHP	UNI	UNI	Envase Individual Esteril	Sinomed	China	8 050	1 418 256	2 836 512	11 416 960 800	22 833 921 600
		ADJUDICADO										**11.416.960.800**	**22.833.921.600**

MONTO MÍNIMO DE SUGERENCIA DE ADJUDICACIÓN: G 11 416 960 800 (GUARANÍES ONCE MIL CUATROCIENTOS DIEZ Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS SESENTA MIL OCHOCIENTOS)
MONTO MÁXIMO DE SUGERENCIA DE ADJUDICACIÓN: G 22 833 921 600 (GUARANIES VEINTE Y DOS MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS VEINTE Y UN MIL SEISCIENTOS)

Ministerio de SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

SIMESE 5320/2020 PROYECTO DE RESOLUCION <POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 26/2020 - **"AQUISICION DE INSUMOS VARIOS DE ALTA ROTACION PARA EL MSPYBS"** – ID N° 375.007. –

Asunción, 17 de Mayo de 2021.

DICTAMEN A.J. N° _____/2021

Abogado
Walter Insfrán, Director General
Dirección General de Gabinete.
Presente.

La **Dirección General de Administración y Finanzas –DGAF-** remite por **Memorándum N° 595/2021**, de fecha 13-05-2021, el **Dictamen DOC N° 324/2021** de la **Dirección Operativa de Contrataciones**, en el cual se realiza un análisis técnico jurídico respecto a la recomendación de Compra de Insumos Varios para el MSPYBS. –

La Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud –DGGIES-, peticiona la compra y la Dirección Operativa de Contrataciones lleva adelante todo el proceso. Facultad excluyente que lo tiene delegada por Ley. –

El **Comité de Evaluación de Ofertas**, estuvo integrado por: **Abg. Fátima Martínez, Dr. José Luis Cuevas y el Dr. Miguel Vera.** Recomiendan adjudicar la compra a las Empresas: B. BRAUN MEDICAL PARAGUAY SA (ítems 6/7/8/9); EUROQUIMICA SA (ítems 04/05/15/16/17); CONSORCIO SOLUCIONES HOSPITALARES (ítems 19). Siendo el monto total a ser adjudicado **Gs. 43.713.822.300**.- (monto mínimo) y **Gs. 93.427.644.600**.- (monto máximo). Son declarados desiertos los ítems: 12 y 14 (no hobo ofertas); 1,2,3,18,20 (no se adecua al Pliego de Bases y Condiciones) y 10,11,13,21 (oferta inaceptable por los precios ofertados). –

Afirma el **Comité de Evaluación de Ofertas**, que las empresas que son recomendadas para ser adjudicadas para la adquisición, cumplen con los requerimientos legales, técnicos, económicos y financieros establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones. (arts. 26 y 27, de la Ley 2051/03.). Visualizándose tabla comparativa de precios de los productos. –

Al llamado le corresponde el **PAC Institucional N° 375.007, por un monto de Gs. 122.144.282.712**.- (Guaraníes Ciento Veinte y Dos Mil Ciento Cuarenta y Cuatro Millones Dos Doscientos Ochenta y Dos Mil Setecientos Doce). Siendo el llamado de carácter Plurianual. –

La **Dirección Operativa de Contrataciones AJ D.O.C.** emitió su **Dictamen N° 324/2021**, que considera viable la adjudicación de la Licitación Pública Nacional N° 26/2020, acompañando el Proyecto de Resolución que debe ser considerado por la máxima autoridad del Ministerio de Salud Pública. –

Entendemos –por los documentos exhibidos- que procesalmente los actos administrativos cumplieron el rito legal. Aclarando que este pronunciamiento se ciñe al Informe de Evaluación que contiene el análisis realizado por los integrantes del Comité Evaluador –mandato imperativo legal–.

El alcance de este Dictamen, se limita en cuanto a la formalidad legal del acto administrativo. Prescindente de las motivaciones o necesidades concretas que se invocan en cada caso. De los precios referenciales, ofertas, calidad y otras cuestiones o especificaciones de carácter eminentemente técnico, económico y financiero, que son propias en cada acto administrativo del ámbito de Contrataciones Públicas y del área o órgano requirente que genera el pedido. –

POR TANTO, en mérito a lo expuesto precedentemente, su Excelencia, el Señor Ministro, cuenta con potestad legal para considerar y decidir sobre el proyecto de Resolución, conforme a las facultades que le otorga el Decreto N° 21.376/98. –

ES NUESTRO DICTAMEN. –

ABG. GABRIEL SANTACRUZ MORO
Coordinador General
Dirección General de Asesoría Jurídica
M.S.P. y B.S.

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – DIRECCIÓN GENERAL DE ASESORÍA JURÍDICA

Abg. Gustavo Irala Villar
Director General
Dirección Gral. de Asesoría Jurídica
M.S.P. y B.S.

Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
SECRETARIA GENERAL
MESA DE ENTRADA
SIMESE Nº 5320/20
FECHA 17.05.21
HORA 12:29
FUNC. RESP.